

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

BOP-A-2026-3050

DON AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

Que por la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de septiembre actual, ha sido dictaminada la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025, integrada por la de esta Corporación, las de las Sociedades Mercantiles “Suelo y Vivienda de Lucena SL” y “Aguas de Lucena SL”, todas ellas de capital 100% municipal y la correspondiente a la Entidad Pública Empresarial Local “Aparcamientos Municipales de Lucena”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, la indiciada Cuenta General, con el dictamen emitido por la Comisión Informativa, quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De no presentarse alegaciones en tiempo y forma, el expediente se elevará al Pleno para su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 3 de septiembre de 2026.— El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7D35 F524 8D03 B9CD B8A5 **Fecha Firma:** 04-09-2026 07:59:04

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

7D35F5248D03B9CDB8A5